

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1513

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 21 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Documental** *Piognak Doctor Dios*, que narra la vida del doctor Esteban Laureano Maradona. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Barrios, Ciciliani, Cuccovillo, Viale, Fein, Belous, y Ferrá de Bartol.** (5.876-D.-2010.)

*Pedro Molas – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.*

## INFORME

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:**Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Barrios, Cuccovillo y Viale y de las señoras diputadas Fein, Belous, Ciciliani y Ferrá de Bartol, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental *Piognak Doctor Dios*, sobre la vida del doctor Esteban Laureano Maradona, realizado en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental *Piognak Doctor Dios*, que narra la vida del doctor Esteban Laureano Maradona, realizado por Emilio Jatón y la productora Tres Cuadros, el cual fue presentado el día 5 de julio de 2010, en la ciudad capital de la provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 13 de octubre de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchan. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel A. Barrios. – Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. –*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Barrios, Cuccovillo y Viale y de las señoras diputadas Fein, Belous, Ciciliani y Ferrá de Bartol, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el documental *Piognak Doctor Dios*, que narra la vida del doctor Esteban Laureano Maradona, realizado por Emilio Jatón y la productora Tres Cuadros, el cual fue presentado el día 5 de julio de 2010, en la ciudad capital de la provincia de Santa Fe. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa han tenido en cuenta que, a través del mencionado documental, se intenta retratar y homenajear la trayectoria de este médico rural. En efecto, se trata de una serie de reportajes a amigos, familiares y personas muy cercanas a él y una recopilación de notas al propio doctor Maradona que datan de más de 25 años. El doctor Maradona, oriundo de Esperanza, provincia de Santa Fe, su graduó de médico cirujano en la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA); en 1930 viajó a Resistencia, Chaco, donde se involucró en la política tras el quiebre institucional, que le valió su exilio en Paraguay. De regreso en la Argentina, se radicó en el monte formoseño, lugar donde llevó a cabo su gran obra humanitaria de 53 años dedicados a atender y educar a marginados e indios matacos, mocovíes, tobas y pilagás. Por último cabe mencionar que el nombre *Piognak*, significa “doctor Dios” en lengua aborígen. Por todo lo expuesto y luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados han decidido dictaminarla favorablemente.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental *Piognak Doctor Dios* sobre la vida del doctor Esteban Laureano Maradona, realizado en Santa Fe.

*Miguel Á. Barrios. – Nélide Belous. –  
Alicia M. Ciciliani. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – Margarita  
Ferrá de Bartol. – Lisandro A. Viale.*